
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN
Sigla: FUNMUROBIN
Nit: 900.632.920 - 8
Domicilio Principal: Soledad

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 13.016
Fecha de registro: 08 de Julio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 02 de Abril de 2024
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 22 No 27 - 40
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: funmorobin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154121453
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 22 No 27 - 40
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico de notificación: funmorobin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154121453
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/06/2013, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2013 bajo el número 34.495 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: a) Desarrollar actividades para fomentar y promover capacitación a las instituciones educativas y a los programas de atención integral a la primera infancia, a las familias, así misma a las comunidades desplazadas. b) Establecer mecanismo de convenio o contratos con entidades gubernamentales, nacionales e internacionales y municipales y educativas que enriquezcan el trabajo de capacitación e investigación y experimentación de la fundación y así mismo brindar las mismas a los particulares en todas sus áreas en el fortalecimiento de formación académico en concurso con otras instituciones con los mismos fines. c) Fomentar y desarrollar mecanismo de programa pedagógico para la creación de pequeñas empresas, cursos, seminarios para el fortalecimiento de la calidad de vida de la población vulnerable. d) Atender la primera infancia y/o familias en el territorio nacional, en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre" y/o conforme a las políticas nacionales a través de Contrataciones Estatales, Departamentales y Municipales como base fundamental para el desarrollo personal y progreso social. e) Impulsar la ejecución y desarrollo de programas de vivienda de interés social. f) Contratar con entidades públicas y privadas en materia de asesorías técnicas, financieras y administrativas la ejecución de obras de inversión social. g) Promover la creación de escenarios deportivos, bibliotecas como mecanismo de participación de las comunidades para los tiempos libres. h) Promover y brindar las asistencias alimentarias en programa de atención integral a la primera infancia, a las familias y desarrollo comunitario, el cual inserta sus acciones articuladas e integral en acciones que den respuesta a la ciudadanía a través de los ejes denominados Educación, Desarrollo humano, Calidad de vida y Desarrollo social en cursos con otras instituciones con los mismos fines. i) Promover un desarrollo integral en las comunidades atendiendo las necesidades de bienestar social, en especial del aspecto alimentario y de oportunidades de desarrollo para impulsar cambios en las condiciones de vida de

la población vulnerable. j) Recibir donaciones o aportes de personas naturales y jurídicas direccionándola hacia la población vulnerable. k) Propiciar y realizar la compra y venta de productos elaborados por la fundación a las entidades públicas y privadas. l) Promover mecanismo tendiente de obtener apadrinamiento para la capacitación de niños en todos los niveles y adultos para su calidad de vida que beneficien a los estratos bajos de la población vulnerable el cual se harán con el concurso de otras entidades legalmente constituida de carácter privado o pública. m) Gestionar y desarrollar actividades para elaborar asesorías y poner en marcha todas las actividades del plan de atención básica PAB, para capacitar a la comunidad en general sobre temas de salud, elaboración de planes y programas de salud, en todo lo que respecta al sistema general de seguridad social en salud, auditoría en servicios de salud, interventora de control en salud. n) Desarrollar programas para madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional, organizar planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, niños, niñas y adolescentes campesinos y campesinas y comunidad en general y sus actores necesitados, fomentar el cuidado de los niños y niñas y adolescentes, canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. o) Ofrecer capacitación sobre atención educativa a poblaciones vulnerables e igual manera desarrollará y orientará procesos de educación formal o no formal, y en general todos los procedimientos y métodos necesarios para que los menores crezcan se eduquen y desarrollen en un buen circulo social. Objetivos Específicos: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola que mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. h) Diseñar, orientar, crear, planear, promover, programas de bienestar social, educativos, nutricionales, de salud y medios de comunicación, para beneficiar a la familia y a la comunidad. i) Suscitar planes y proyectos trazados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) a nivel nacional, y todo lo concerniente con el cuidado de alimentación y nutrición dentro del territorio colombiano de los niños, niñas y adolescentes. j) Identificar niños y niñas que necesiten de tratamiento especial con la finalidad que reciban atención y apoyo a su más temprana edad. k) Desarrollar programas para madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional. l) Igualmente ejecutar programas de prevención con los menores en riesgo. m) Promover planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, niños, niñas y adolescentes campesinos y campesinas y comunidad en general y sus actores necesitados; fomentando los cuidados de los niños, niños y

adolescentes; canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. n) Generar elementos y espacios de reflexión acciones que propicien la atención integral y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, para que asuman cambios en su calidad de vida. o) Velar porque se cumplan los programas de protección, rehabilitación, nutrición, educación, salud, comunicación, vivienda, proteger y conservar los recursos naturales, el medio ambiente, y demás planes que beneficien a la comunidad, dando prioridad a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y las áreas problemáticas de las mujeres cabeza de familia, y los desplazados por la violencia, para asesorar jurídicamente en la solución de dichos conflictos. p) Celebrar convenios o contratos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que permitan alcanzarlos. q) Planear, gestionar y atender programas de desarrollo tendientes a las situaciones de violencia y agresión contra la mujer; los niños, niñas y adolescentes y el núcleo familiar. r) Crear espacios para el desarrollo de valores humanos y solidaridad; como centros de trabajo comunitario, o centros de atención a familias, o alguno de sus miembros en riesgo de cualquier índole. s) Promulgar la defensa de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, desarrollar acciones relacionadas con la protección de los derechos humanos. t) Generar fuentes de financiamiento que permitan el sostenimiento de los planes, programas y proyectos de la fundación. u) Promover el desarrollo integral de la población en las comunidades marginadas, mediante la formulación, elaboración, e implementación y asesorías de planes, proyectos y programas que beneficien directa e indirectamente a la población, dentro del ámbito educativo, nutricional, ecológico, socioeconómico, laboral de vivienda, salud, deportes, recreación, cultura, etc. Bajo un criterio de solidaridad y pluralismo. v) Ampliar la cobertura creando nuevas subsedes en las distintas ciudades o municipios a los que se tenga acceso para desarrollar programas. w) Desarrollar planes, proyectos, y programas recreativos, culturales, deportivos con los niños, niñas y adolescentes, como una estrategia para aprovechar su tiempo libre y a la vez contrarrestar su posible tendencia a la drogadicción. x) Contribuir en el desarrollo socioeconómico de las familias de bajos recursos, a través de proyectos autogestionarios y productivos, que contribuyan a aumentar los ingresos de esta y a su vez la calidad de vida de las mismas mediante la creación de microempresas asociativas de trabajo. y) Fomentar y desarrollar una cultura ecológica, mediante eventos formativos, tales como paseos ecológicos, talleres ecológicos, etc., z) Canalizar ante entidades privadas o gubernamentales del orden tanto nacional como internacional recursos económicos, logísticos y humanos que contribuyan a desarrollar los objetivos de la Fundación. Brindar y ejecutar programas tendientes a la prevención de la desnutrición de las mujeres gestantes, y de niños y niñas, a través de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar y la práctica alimentaria, y en los procesos de la lactancia materna, y la alimentación complementaria en la familia, y la promoción de acciones que promueva la autonomía y la autogestión familiar, en los centros y espacios creados para este servicio. Participar en la habilitación del Banco Nacional de oferentes para la atención de todos los proyectos y/o programas ofrecidos por el ICBF y otras entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional e Internacional. Apoyar y ejecutar programas de interés social para la población en niños, niñas, adolescentes y sus familias en condiciones de discapacidad, inclusivas y/o diversas, en riesgo de vulneración de derechos a Travers de desarrollar y fortalecer capacidades y habilidades para la vida. Apoyar, ejecutar y promover programas que avalen y promocionen los derechos humanos en pro de la protección de la dignidad del ser. Promover, ejecutar y apoyar programas que aseguren la conservación y el uso sostenible del medio ambiente, el crecimiento sostenible, ayudando a sacar a la población y comunidades en general de la pobreza de manera permanente. " 1. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas. adolescentes y sus familias. 2. Realizar actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes, Preservar mediante la aplicación del

enfoque etnico diferenciado, los usos y costumbres de los niños y niñas de 0 a 6 años, familia, adolescencia, y adultos mayores de los grupos étnicos, Afrocolombianos, Negros, Raizales, Palenqueros, e Indigenas. 3. Promover, fomentar, asesorar, colaborar y ejecutar planes, programas, pedagógicos, culturales, artisticos y productivos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales de los ciudadanos colombianos, especialmente de los grupos étnicos, Afrocolombiano, Negros, Raizales y Palenqueros. 4. La Fundación prestará asesorias y establecerá equipos humanos y tecnológicos para la administración de criptomonedas, criptodivisas o criptoactivos, a traves de medios digitales de intercambio. La Fundación de acuerdo a las normas que regulan las monedas digitales velará por el aprovechamiento del bien digital para el bienestar económico y social de sus miembros asociados y la comunidad en general. 5. La Corporación podrá establecer programas financieros y contables que potencialicen y revitalicen la vida económica de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La Fundacion establecerá alianzas, convenios con entidades digitales que utilicen metodos criptograficos para asegurar transacciones financieras a las comunidades con una vision pedagógica cultural y ambiental. 5. La Fundacion realizara planes, programas y proyectos que potencien, revitalicen y ponga en Buena marcha la medicina ancestral de las comunidades negras, afrocolombiana, raizal y palenquera para conservar los usos, costumbresy tradiciones. 6. La Fundacion podrá establecer al amparo de las normas vigentes organizaciones de salud que velen por la nutrición tradicional, seguridad alimentaria y vision de vida de las comunidades objetos de su intervencion para asegurar una calidad de vida que aumente la esperanza de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras en todo el territorio nacional. 7. La Fundacion preponderará por las inversion. Defender colectiva e individualmente la honra,. honor y bienes de los afrodescendientesy colombianos, a traves del uso de todas las herramientas juridico-legales que permita la constitution y la ley en cualquier jurisdiction del país contra personas naturales y juridicas de derecho privada y ejerciendo veeduria en los distintos procesos sociales, administrativos y politicos que se desarrollen en el pals para la generación de valores éticos, participatcion y compromiso con la sociedad, ejerciendo la solidaridad y vocación por la paz, y contribuir con la consolidacion de la democracia participativa. Realizar, programas, propuestas para la recuperación del tejido social afrodescendientes, negras, raizal y palenquera. 8. Realizar acompañamiento a la administration distrital, departamental y nacional. apoyar proyectos productivos que fortalezcan el desarrollo de las comunidades negras, Afrodescendientes, raizales y palenquera, mediante acciones afirmativas y diferenciadas a las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado. 9. Prestar servicios de ejecucion, supervision, asistencia, asesoria y/o consultoria en temas planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con la niñez, juventud y tercera edad, politica juvenil con las comunidades negras, Afrodescendientes, raizal y palenquera ante entidades públicasy privadas afines con el objeto de la Fundacion. 10. Realizar asesorias, construcción, ejecucion e interventoria de estudios, diseño de obras civiles de carácter público y/o privado. 11.Suministro y entrega de Elementos de Proteccion Personal yseguridad industrial y realization de acciones encaminadas a la intervention, la no propagación, contención de virus y pandemias en el territorio nacional. 12. Suministro y reparacion y preparación de nuevas tecnologias (Tablet, computadoras, sin card) para el desarrollo de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Indigenas, Raizales y Palenqueras. 13. Organizary Facilitar la localización conceptual e inequivoca de documentosy archivos para mantener unos criterios de calidad y eficacia en el acceso a la documentación generada en las entidades públicas y privadas. Realizar Auditoría, Revisoría Fiscal, Contabilidad Externa, Asesoría integral en materia tributaria financiera, Legal y contable, Brindar asesorías para un mejor manejo de los recursos. Ofrecer y realiza los estudios y diagnósticos para atender los requerimientos de consultoria de las entidades

públicas y privadas, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar su gestión institutional. Asimismo, establece relaciones y redes de cooperación, intercambio y asistencia con organismos nacionales e internacionales que cumplan labores de la misma naturaleza, con el propósito de generar, innovar y difundir tecnologias acordes con los cambios originados en la administración asimismo podrá realizar la Construcción de modelos de gestión departamental y municipal; Desarrollo institucional de las comunidades indígenas, Afrodescendientes , Raizales y Palenqueras , Promoción de la Excelencia en la Administración Pública Suministro, Diseños de Sistemas de Gestión y Control; Modelos de auditoria; Gestión por resultado. 14. Diseño de modelos de trabajo, programas, proyectos, procesos y Gestión de Calidad. Asesoria en la aplicación de la Ley 872 de 2003, Apoyo para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y planes de Desarrollo de entidades municipales y departamentalesy nacionales en los cuales se tenga en cuenta a comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras 16. Fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, y materias primas para la producción de alimentos de primera y segunda necesidad, Entrega y suministro de alimentos perecederos y no perecederos para programas de asistencia social, con entidades publicas o privadas Almacenamiento, manipulaci6n y transporte de alimentos ajustado a las normas de calidad en esta materia. 15. Trabajar, coordinar y promover, vigilar y evaluar la ejecución de las politicas nacionales con el sector pesquero, agropecuario y rural. La investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, procurando el desarrollo y el bienestar social comunitario de los pescadores mediante la protección del medio ambientey la conservación de su ámbito cultural. Asi mismo velar por el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, las condiciones óptimas del medio acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalías encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado. Y sus objetivos serán: Promover la actividad pesquera artesanal con miras a elevar el nivel socio económico del pescador, promover e impulsar las actividades de las asociaciones, Asociaciones y agrupaciones campesinas y obreras, que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicosy agrícolas en su jurisdicción, dentro de los parámetros de protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Promover, impulsar y asistir tecnica y financieramente la formación y actividades de asociaciones, agremiaciones y toda clase de agrupaciones comunitarias que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicos, agricolas y de ganaderia. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y demás recursos naturales renovables, conforme a las polfticas nacionales e internacionales y con sujeción a las normas y adelantar programas empresariales que involucren a la comunidad ribereña y afrocolombianas que propendan por el aumento de su nivel de vida además logrando el fortalecimiento de los derechos fundamen ales y constitucionales a través de la realización de trabajos investigativos que permitan identificar problemdticas sociales. Capacitar y prestar servicios de asesoria profesional a poblaciones vulnerables, entidades públicas y privadas en el ámbito jurídico, ambiental, ciencia y tecnologia, agricola, ganaderia, social, religioso, salud, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial, por intermedio de entidades capacitadas para tal fin. Desarrollar todas las actividades de proteccidn al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo social, económicos, productivos, ambientales, deportivos, salud, educativos y culturales en el ámbito local, regional y nacional e internacional. Dar a conocer, a traves de la animación y la comprensión de lectura, la escritura, la dramaturgia entre otras antes, las actividades propias de nuestra cultura, aplicando un enfoque integral e incluyente. Suministrar para programas de asistencia social, con entidades públicas o privadas. De cuales se beneficiarian niños y ninñas entre 0 y 6 años

de edad, familias, adulto mayor, jóvenes Almacenamiento, manipulación y transporte de alimentos ajustado a las normas de calidad en esta materia. Trabajar, coordinar y crear cadenas de suministro agroalimentaria, redes de distribución de productos perecederos, economia campesina, producción bovina de carnes y productos lácteos. Estos como parte integral de la formación alimentaria de niñosy niñas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor, jóvenesy todas aquellos pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueros y el pueblo Room o Gitano. Suministrar paquetes y complementos a población en estado de desnutrición y realizar las acciones necesarias para la recuperación de los mismos bajo los principios de un diálogo intercultural con los ninosy ninas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor y jóvenes de estas poblaciones para el suministro, preparación, distribución, comercializacidn de alimentos, mediante el intercambio de saberes, formando las bases necesarias para la proteccidn y restitución de derechos de estas comunidades en sus distintas áreas: existencia, desarrollo, ciudadania, participación y protección esto teniendo en cuenta que existen etapas culturalmente distintas en el desarrollo infantil, en las formas tradicionales de vivienda, la distribución ancestral de los hogares, los utensilios que hacen parte de su cultura material, organización social y estructuras de parentesco y pautas de crianza particulares, entre otros factores, que deben contemplarse en la garantia de derechos de estos grupos étnicosy sus objetivos serán: Promover la introducción de la variable étnica, dentro del enfoque diferencial en programas internacionales, nacionales, departamen tales, distritales o municipales que a través de politicas publicas, esten dirigidos a la primera infancia, la niñez, la juventud, la familia y los adultos mayores, la cultura y el medioambiente. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiologicos y demás recursos naturales renovables, conforme a las politicas nacionales e internacionales y con sujeción a las normasy adelantar programas empresariales que involucren a la comunidades que propendan por el aumento de su nivel de vida además logrando el fortalecimiento de los derechos fundamentales y constitucionales a traves de la realización de trabajos investigativos que permitan identificar problemáticas sociales. Promover, vigilar y evaluar la ejecución de las politicas nacionales con el sector pesquero, agropecuario y rural. La investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, procurando el desarrollo y el bienestar social comunitario de los pescadores mediante la protección del medio ambiente y la conservación de su ámbito cultural. Asi mismo velar por el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, las condiciones óptimas del medio acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalias encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado. Desarrollar todas las actividades de protección al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas. Capacitar y prestar servicios de asesoria profesional a poblaciones vulnerables, entidades públicas y privadas en el ámbito juridico, ambiental, ciencia y tecnologia, agricola, ganaderia, social, religioso, salud, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial, por intermedio de entidades capacitadas para tal fin. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo social, económicos productivos, ambientales, deportivos, salud, educativosy culturales en el ámbito local, regional y nacional. Emprender acciones en beneficio de las comunidades con el fin de contribuir a la solución de los problemas que aquejan a estas comunidades, conservando y rescatando los valores, costumbres e identidad, realizando eventos y actividades sociales, cientfficas, deportivas y culturales que se desarrollen al interior de cada una de estas. Promover, presentar, asesorar, colaborar, y ejecutar planes programas, proyectos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales, ciudadanos de los jóvenes en lo social cultural, ambiental, económico, y fisica de la población y demás actividades acordes a la Fundación. Promover, fomentar, organizar, ofrecer y ejecutar, y prestar asistencia social y cultural, tecnica

en salud educación a través de entidades autorizadas para ello conforme a lo expresado en el art 45 del decreto 2150. medio ambiente, agricultura, avicultura, porcicultura, fruticultura, piscicultura, y ganaderia, temas étnicos, económica, marítima y fluvial, deporte y recreación desarrollo integral juvenil y sobre derechos humanos e instituciones públicas y privadas del país o del exterior en todos aquellos planes, programas, proyectos, y actividades que concuerden con el objeto de la Fundacion. Gestionar, obtener, recibir utilizar, administrar y manejar aportes financieros, recursos locales, regionales, nacionales, e internacionales públicosy privados, aportes de cofinanciacion destinados a la ejecucion de planes, proyectos, programas, y actividades acordes con el objeto de la Fundacion. Promover e impulsar la comercializacion de productos resultantes de actividades afines con el objeto de la Fundacion. Prestar servicios de ejecucion supervision, asistencia, asesoria y/o consultoria en temas planes, proyectos, y actividades relacionadas con la niñez, juventud, y tercera edad ante entidades publicasy/o privadas afines con el objeto de la Fundacion. Cooperar y asociase con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes a los de la Fundacion. Desarrollar planes, programas, proyectos y acciones ambientalistas, agricola, ganadero, etnico, y social cuya finalidad sea la de fortalecer y conservar el medio ambiente. Disminuir los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico. Defender, promover e impulsar la organization micro empresarial y de generación de empleo, comunitaria y concientizacion de la poblacion. Promover y gestionar convenios con entidades nacionales .e internacionales en materia de cooperación para el desarrollo de las comunidades en referencia. Promover la solidaridad social y coordinar y canalizar todas las colaboraciones, ayudas o cooperación económicas que se reciba sea en dinero o en especie para desarrollar y cumplir sus objetivos. Defender los bienes públicosy los derechos de las comunidades mas vulnerables a través del uso de todas las herramientas legales contenidas en la constitución nacional, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos y reglamentosy demás normas pertinentes que permitan la intervention de los representantes y miembros de la Fundacion en acciones administrativas y judiciales en cualquier jurisdiccion contra personas naturales u juridicas de derecho privado entidades públicas del orden distrital, departamental, nacional e international y en general contra cualquier organismo privado o publico sin importar cual sea su naturalezay en cumplimiento del objeto social aqui previsto. Promover y gestionar convenios con entidades locales, nacionales, internacionales para el suministro de personal en las actividades acorde con el objeto social de la Fundacion. Prestar servicios de ejecucion, supervision, asistencia, asesoria y/o consultoria en temas, planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con la niñez, juventud y tercera edad, política juvenil ante entidades públicas y privadas afines con el objeto de la Fundación. Asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derecho p6blico o privado que desarrollen objetivos semejantes a los de la Fundación. Asesorías, construcción, ejecución e interventoria de estudios, diseño de obras civiles de carácter público y/o privado. Construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras civiles sanitarias, prestar servicios en mantenimiento de edificaciones, vias y parqueaderos, servicios de reforestación, realizar canalizaciones, zanjas y otro tipo de labores en zonas ruralesy urbanos utilizando maquinaria o herramientas manuales."

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $160.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección de la FUNDACION MUITIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN. Estará a cargo de la Asamblea General y estará integrada por los miembros, Junta Directiva, Un Revisor Fiscal y el Presidente. El Representante Legal de la Fundación será el Presidente de la Junta Directiva. Son funciones del Presidente, las siguientes entre otras. Realizar y suscribir todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de FUNMUROBIN, conforme a lo dispuesto en estos estatutos. Celebrar contratos sin cuantía, para realizar operaciones. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 23 del 30/09/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/10/2023 bajo el número 67.996 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Larios De la hoz Eliut Marcel	CC 1002026151

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 10/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2013 bajo el número 35.165 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Institución Educativa Robinson de la Hoz Empresa Unipe	NI 802.025.243
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De la Hoz Valencia Amparo	CC 32.784.979
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Larios Arrieta Marcel	CC 7.473.092

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 20/03/2021, correspondiente

a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2021 bajo el número 59.091 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Palencia Salazar Gabriel José	CC 8785439

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	26/07/2013	Asamblea de Asociados	34.761	05/08/2013	I
Acta	2	10/09/2013	Asamblea de Asociados	35.164	23/09/2013	I
Acta	3	25/09/2013	Asamblea de Asociados	35.213	26/09/2013	I
Acta	5	30/11/2015	Asamblea de Asociados	40.437	28/12/2015	I
Acta	11	17/12/2018	Asamblea de Asociados	55.299	07/11/2019	I
Acta	14	20/12/2019	Asamblea de Asociados	57.525	04/09/2020	I
Acta	16	01/07/2020	Asamblea de Asociados	57.623	17/09/2020	I
Acta	18	01/09/2023	Asamblea de Asociados	67.808	21/09/2023	I
Acta	24	15/02/2024	Asamblea de Asociados	69.026	21/02/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA